

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36349 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 607/14.
2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración: 7 de octubre de 2014.
4. Deudor en concurso: Industrias Químicas de Montearagón, S.L., con CIF B02472116, y con domicilio en polígono Camporroso, calle Albacete, s/n, Chinchilla de Montearagón, Albacete.
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: D. Domingo Gil del Gallego, DNI 5126382-G, con domicilio profesional en Albacete, C/ Luis Vives, 38, y email domingo@oficinaempresarial.es
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 14 de octubre de 2014.- El Secretario del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 3 Mercantil de Albacete.

ID: A140051784-1